MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651

C E R T I F I C A C I O N

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria Celebrada Por La Honorable Corporación Municipal, El Dia Jueves 23 del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés, Según Acta No. 0036-2023, **Punto** 9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES,** Inciso (J) **Que Literalmente Dice.** (J) El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, El **CONVENIO Siguiente.** Nosotros **LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES,** representada legalmente por El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, Hondureño, Mayor de edad, Casado, de este domicilio de Potrerillos, Cortés, Con DNI **# 0505 1976 00407**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su Condición de Alcalde Municipal de este Término Municipal, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día Veintiocho de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno con Acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Concejo Nacional de Electoral (CNE) y Habiendo Tomado Posesión del Cargo el Día Martes 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y **DANIA LIZETH BUSTILLO GONZALEZ,** quien ostenta el Cargo de Directora Académica del Centro Intercomunitario de Atención a Personas con Discapacidad "Solidaridad", Facultada para Celebrar este tipo de Convenios quien en adelante se denominara CIS, quien está Autorizada para Realizar este tipo de Actos se Comprometen a través de este Convenio a Brindar o Garantizar a través de la Cooperación Mutua el Bienestar integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Potrerillos, Cortes. **BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: 1.** El CIS se Compromete a través de la firma de este Convenio a Desarrollar las Habilidades de las Personas con Discapacidad Respetando su Condición de Discapacidad con una visión integral de las

Personas, Familias y Comunidad Favoreciendo su inclusión en el hogar y la Sociedad, además el de fortalecer las Capacidades Familiares para lograr realmente una Sostenibilidad en su Autonomía, en su Participación activa y dinámica Social donde se desarrolle. 2. La Municipalidad a través de este Convenio se Compromete a aportar la Cantidad de **Lps. 7,000.00** (Siete Mil lempiras Mensuales) que deberá invertir específicamente en actividades de Fortalecimiento de la institución en el área Técnica o adquisición de Materiales e insumos. 3. La Municipalidad de Potrerillos, Cortes. se Compromete a Gestionar e invertir recursos para el Mejoramiento del Centro Intercomunitario de Atención a Personas con Discapacidad CIS, el que Anteriormente se Denominaba Centro Municipal de Atención a Personas con Capacidades Especiales (CEMAPCE) ya sea en infraestructura y otras que se consideren necesarias. 4. La Municipalidad de Potrerillos se Compromete a Limpiar las Areas Verdes contiguo al CIS la que se realizara previa Solicitud del CIS para garantizar la no Proliferación de Vectores para la Prevención de enfermedades. 5. La Municipalidad se Compromete a Poner a Disposición del CIS los Programas Sociales como COMVIDA, La Psicóloga Municipal y La Oficina de la Mujer quienes a través de sus Técnicos Gestionaran y Capacitaran a Personal del CIS en Temas de Prevención e Inclusión Social, Garantía de los Derechos de la Niñez, Personas con Discapacidad y en Temas de Emprendedurismo. El CIS se Compromete a través de este Convenio a Brindar de Manera Gratuita atención a Personas con Discapacidad de Nuestro Municipio sin Distinción alguna. 6. El CIS se Compromete a Capacitar al Personal Municipal en el Trato de Personas con Discapacidad. 7. El CIS se Compromete a Elaborar un informe Trimestral de Actividades y uno anual de gestión el cual se Presentará en el Mes de Enero de Cada Año en el Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas, esto de Acuerdo a la Ley de transparencia y acceso a la información pública que cada institución que maneje o reciba fondos públicos debe rendir cuentas. **8. DISPOSICIONES GENERALES. PRIMERA DISPOSICIÓN FINAL.- LA MUNICIPALIDAD** Firmara el presente Convenio el que entrara en vigencia en fecha 01 de Marzo del 2023 al Día 01 de Marzo del Año 2023. **SEGUNDA DISPOSICIÓN FINAL.-** Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente buscará será solucionado a través de una revisión anual del Documento o cuando las

partes lo estimen conveniente. **TERCERA DISPOSICIÓN FINAL**.- Las partes dejan expresa constancia de que no existe relación laboral entre **LA MUNICIPALIDAD** y el personal del **CIS**, ni viceversa. **CUARTA DISPOSICION FINAL**- Los subsidios serán Liquidados 10 días después de haber sido recibidos en la Tesorería Municipal. Y para constancia firmamos el presente Convenio en Duplicado a los 01 Días del Mes Marzo del Año Dos Mil Veintitrés. **ING. CARLOS NOE RIVERA MANZANARES, Alcalde Municipal**. Licda. **DANIA LIZETH BUSTILLO.** Directora Académica del CIS. **SECUNDA LA MOCION,** La Regidor, **Rosalía Villanueva Molina,** Levantaron su mano al estar de Acuerdo **El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares,** Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal.

Se Extiende la Presente CERTIFICACION en El Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, a los 01 Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veintitrés.

ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal